ANÁLISIS DE LENGUAJE

¿Por qué la demora? 22 municipios de Guanajuato ignoran ley de diversidad sexual

Periódico AM · publicada el 18 jul 2026 · 2,718 palabras

https://www.am.com.mx/guanajuato/2026/07/18/por-que-la-demora-22-municipios-de-guanajuato-ignoran-ley-de-diversidad-sexual-1820878.html

100

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual, habla de diversidad sexual.

Analizada con el motor v1.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**6 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/5928

Generado el 1 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

A dos años de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual en Guanajuato, 22 municipios ignoran la creación de políticas y organismos LGBTIQ+.

22 de 45 Municipios ignoran la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual en Guanajuato. Foto: Archivo AM.

Guanajuato.- A dos años de la publicación de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género en Guanajuato, aún 22 de los 46 Municipios del Estado no han atendido las atribuciones que como Ayuntamientos los obliga esta ley.

Este martes 14 de julio la Subsecretaría para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género realizó la primera mesa de trabajo en conjunto con representantes de siete de estos municipios con el objetivo de señalar la importancia de la creación de mecanismos que atiendan a la población LGBTIQ+ desde la administración pública.

El resto de municipios que aún tienen pendiente la instauración de políticas públicas a favor de la población LGBTIQ+ son: Abasolo, Pénjamo, San José Iturbide, Yuriria, Villagrán, Uriangato, Manuel Doblado, Jaral del Progreso, Cuerámaro, Doctor Mora, Victoria, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Tarandacuao, Xichú, Santa Catarina y Atarjea.

Bajo este contexto, Ricardo García Frausto, subsecretario de la Diversidad Sexual y de Género, invitó a los municipios a que la creación de organismos y políticas públicas no deben esperar a temas mediáticos como lo fue en el caso de los asesinatos de personas LGBTIQ+ en los municipios de Apaseo el Grande y Santiago Maravatío, sino que deben ser entes de prevención y atención a estas violencias.

Mientras más personas de la diversidad sexual y de género tengan la confianza de vivir de manera abierta su orientación sexual y su identidad de género, significa que colateralmente algo bien está haciendo su administración pública en los diferentes órdenes de gobierno", dijo.

Los artículos 18 y 30 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género establecen que es responsabilidad de los ayuntamientos: contar con organismos municipales atendiendo a su presupuesto; emitir reglamentos y disposiciones administrativas; incluir en los instrumentos de planeación metas, estrategias y acciones; así como aprobar el programa de diversidad sexual y de género.

Finalmente, el artículo 31 y sus fracciones señalan las atribuciones que los organismos municipales deben realizar en cumplimiento de sus labores, entre las que incluyen: dirigir y coordinar programas y acciones; proponer el programa municipal de diversidad sexual y de género; o difundir y promover el respeto de los derechos de la población LGBTIQ+ en el municipio.

Sin embargo, señaló que al no considerar una persona que forme parte de la población LGBTIQ+ como titular de este organismo los municipios desconocen la acción afirmativa y la lucha histórica que ha llevado a la conformación de estos mecanismos, dejando de lado la necesidad de autorrepresentación y conocimiento de primera mano de las vivencias que los atraviesan, es decir: *"Nada de nosotres, sin nosotres"*.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual

- Habla de diversidad sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Enfoque de derechos humanos
- Da voz a colectivos y activistas

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.